



**Órgano Interno
de Control**
H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ.**



INTRODUCCIÓN:

En términos de lo que dispone el artículo 71, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave, los Ayuntamientos establecerán sus propios Órganos Internos de Control autónomos, los cuales llevarán el registro de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales y desarrollarán sus funciones de conformidad con lo que establece la ley, en su numeral 76 Bis, la Constitución local señala que los entes públicos municipales tendrán órganos internos de control con las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, para sancionar aquellas distintas a las que son de su competencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado.

Por su parte, la Ley Orgánica del Municipio libre, en sus artículos 73 Quater, 73 Quinquies, 73 Sexies, 73 Septies, 73, Octies, 73 Novies, 73 Decies, 73 Undecies, 73 Duodecies, 73 Terdecies, 73 Quaterdecies, 73 Quinquiedecies y 73 Sedecies, establece las atribuciones, facultades y obligaciones de los Órganos Internos de Control, cuyos objetivos primordiales se encuentran enfocados en la planeación y dirección de los sistemas de auditoria, control y evaluación de la gestión, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, así como del cumplimiento de los objetivos y metas de programas en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, atender las quejas y denuncias presentadas además de determinar las responsabilidades y sanciones administrativas por incurrir en actos u omisiones que infrinjan la ley.

En esa tesitura, y atendiendo a la obligación impuesta en el artículo 73 Undecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el presente programa tiene como propósito planear las auditorías que durante

este ejercicio fiscal 2025 se llevarán a cabo en el Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, siendo estas de tipo administrativas, financieras y de desempeño.

Lo anterior, con el fin de eficientar el manejo de los recursos públicos económicos y humanos, vigilando el correcto cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; además de trabajar de manera coordinada con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) en la realización de las Auditorías Internas Coordinadas de tipo financiero y técnico de obra pública.

Para lograr su cumplimiento, se realizarán pruebas selectivas en diversos rubros, ello en función de las partidas involucradas y programa de trabajo que para tal efecto se autorice.

OBJETIVO:

Garantizar de forma eficiente y eficaz el control, vigilancia y evaluación, de la obtención, asignación y aplicación de los recursos públicos, con apego a la normatividad aplicable, con el propósito de evitar que los funcionarios responsables de la ejecución de los recursos incurran en actos u omisiones que pudieran concluir en responsabilidades administrativas o de cualquier naturaleza.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal de Deuda Pública.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento del Sistema de Alertas.
- Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
- Reglas de Operación del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

ESTATAL:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Veracruz-Llave
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz-Llave
- Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz-Llave.
- Ley de Catastro del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz-Llave.
- Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

MUNICIPAL:

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz ejercicio 2025.



- Reglamento Interior de Gobierno del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Código de Ética de los de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Reglamento Interior de Personal del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del COPLADEMUN del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Reglamento para la integración, organización y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social para el Municipio de Actopan, Veracruz.
- Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) para el Municipio de Actopan, Veracruz.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Reglamento de Limpia Pública del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.
- Reglamento de Mercados y Comercio Ambulante para el Municipio de Actopan, Veracruz.
- Reglamento Interior de Seguridad Pública de la Policía Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.

TIPOS DE AUDITORÍAS:

AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL:

Es el procedimiento administrativo de revisión aplicable a un rubro, partida, partidas o grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros, presupuestos, planes y programas de



los entes fiscalizables, para verificar que su Gestión Financiera se ajustó en términos de destino, costo, ejecución, comprobación, resultado y registro; de acuerdo con las normas legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que establece los elementos fundamentales de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos, operaciones y prácticas contables.

AUDITORÍA DE LEGALIDAD:

Es aquella que tiene por objeto revisar, comprobar y verificar que los actos y procedimientos administrativos, y demás actos jurídicos de derecho público o privado, relativos a la gestión financiera de los entes fiscalizables, se instruyeron, tramitaron o ejecutaron conforme al principio de legalidad que dispone el artículo 4 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Veracruz, y demás disposiciones normativas aplicables.

AUDITORÍA DE TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA:

Procedimiento de verificación que efectúa el ORFIS al cumplimiento de los objetivos en los planes y programas de las obras públicas y de los servicios relacionados con ellas que se contraten para ese fin, al ejercicio de los recursos y al desempeño de las funciones a cargo de los entes fiscalizables.

AUDITORÍA SOBRE EL DESEMPEÑO:

Verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos, o ambos.

PROGRAMA DE AUDITORÍA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 73 Undecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre se presenta el programa anual de auditoría siguiente:

NO.	DIRECCION	TIPO DE AUDITORIA	PROGRAMAS O ACTIVIDADES A REVISAR	PERIODO DE REALIZACION	DIAS-HOMBRES A UTILIZAR
1	TESORERÍA MUNICIPAL	FINANCIERA	DEVOLUCIÓN A TESOFE DE RECURSOS FEDERALES NO EJERCIDOS EN 2024.	SEGUNDO TRIMESTRE	10
2	TESORERÍA MUNICIPAL	FINANCIERA	REGISTRO CONTRABLE DE LAS CUENTAS BANCARIAS, MINISTRACIÓN DE RECURSOS A DIF E IMM.	TERCER TRIMESTRE	20
3	JEFATURA DE ADQUISICIONES	LEGAL	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TERCER TRIMESTRE	30
4	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LEGAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA	OBRA PÚBLICA, PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN, MODIFICACIONES Y CIERRE DE EJERCICIO	CUARTO TRIMESTRE	100

ELABORÓ Y AUTORIZÓ


LIC. JOSÉ MANUEL GARCÍA BONILLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ

